

**ANUNCIOS DE PARTICULARES**

**Notaría de doña Rocío García-Aranda Pez**  
**Pozoblanco**  
**Córdoba**

Núm. 821/2010

Doña ROCIO GARCIA-ARANDA PEZ, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco HAGO CONSTAR:

Que a requerimiento de DOÑA ISABEL ESPEJO FERNANDEZ, mayor de edad, casada, ama de casa, vecina de Alcaracejos, con domicilio en la calle Ramón y Cajal, número trece, titular del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación fiscal 75.693.506-T.

SE TRAMITA en esta Notaría de Pozoblanco, Acta de Notoriedad de defecto de cabida de la siguiente finca:

RUSTICA.- Una parcela de terreno de secano, radicante en el paraje "Cuatro Casillas", actualmente y según catastro, "Umbrías del Jarón, Pozo del Membrillo y Barranco de la Calera", término de Alcaracejos. Tiene una superficie de cincuenta y nueve áreas y una centiárea. Linda: al Norte con tierras de Don Juan Fernández López; al Oeste, con tierras de Don Germán Santos Caballero; y al Sur y Este, con propiedad de herederos de Doña Ana Josefa Fernández. Correspondiéndole una quinta parte de la casa cortijo y pozo.

DATOS FISCALES.- Está integrada por la parcela 46 del polígono 32 y las parcelas 86 y 87 del polígono 31 de Alcaracejos.

INSCRIPCION.- En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 200 del tomo 529, libro 48, finca número 2430, inscripción 2ª.

CARGAS.- La finca descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y limitaciones, según manifiestan.

REFERENCIA CATASTRAL.- Así Resulta de la certificación telemática de la Gerencia Territorial de Catastro en Córdoba que se me ha exhibido, del que deduzco fotocopias, que dejo unida a la presente escritura. Habiéndose cumplido la obligación de aportar la referencia catastral, les hago saber que no será preciso hacer la correspondiente declaración de alteración catastral ante el Catastro.

II.- Doña Isabel Espejo Fernández manifiesta que es titular en pleno dominio, con carácter privativo, de la finca descrita, por adjudicación que se le hizo, en escritura de Aceptación y Adjudicación de Herencia, otorgada en esta ciudad, ante Doña Rocío García-Aranda Pez, el día nueve de Septiembre de dos mil ocho, con el número 1067 de orden de protocolo.

III.- La compareciente y testigos, aseveran, bajo su responsabilidad, y bajo pena de falsedad en documento publico, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, sino la menos de setenta y cuatro áreas y treinta y siete centiáreas.

Y que al extensión se comprende entre los linderos siguientes: linda: al norte, con Doña Emilia María Santos Cobos; al sur, con Doña María de la Fe Muñoz Fernández; al oeste, con Arroyo de las Burras y con Doña Emilia María Santos Cobos; al este, con Don Germán Fernández Sepúlveda. Está atravesada por el Camino de las Burras y el Carril Falda Sierra.

Lo que se pone en público conocimiento, a fin de que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se persone en esta Notaría de mi cargo, situada en calle Ronda Muñozes, número 24, en horas de despacho, cualquier persona para alegar lo que estime pertinente en orden a la veracidad o falsedad de los hechos narrados y cuya notoriedad se está tramitando por el Notario.

En Pozoblanco a 2 de diciembre de 2009.- La Notario, Rocío García-Aranda Pez.